

TRASLADO EN LISTA No. 14
(ARTICULO 110 C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RAD	ASUNTO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	AIDA LUZ GALINDO PEINADO	23500408900120200001000	LIQUIDACION DE CREDITO

Se efectúa el traslado de liquidación de crédito presentado por la parte demandante, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fijación de esta lista de conformidad con lo normado en el artículo 110 del C.G.P.

Se fija esta lista en la página Web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-monitos/44>), hoy veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).


LAURA OSPINA LÓPEZ
Secretaria